REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO la Resolución Nº226/03 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo solicitando se acrediten méritos a Efrain DAVIS para presentarse a concurso para proveer cargos de profesor ordinario en las asignaturas INGLÉS I e INGLÉS II en las carreras de ingeniería en la citada Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Reglamentación de Concursos para Docentes en la Universidad Tecnológica Nacional exige que todo aspirante debe poseer título superior de grado expedido por universidad reconocida.

Que dicho requisito sólo puede ser obviado con carácter excepcional por disposición del Consejo Superior cuando se acrediten méritos reconocidos o sobresalientes.

Que con relación a los docentes que hace tiempo están desarrollando actividades académicas en la Universidad, corresponde que su situación sea analizada en forma cuidadosa y especial dado que se trata de profesores y profesoras que en muchos casos han demostrado durante sus vastas trayectorias sobresalientes cualidades docentes en las aulas.

Que puntualmente al evaluar los antecedentes del caso presentado se desprende que el recurrente posee título de grado expedido por universidad reconocida, por consiguiente se encuadra en los dispuesto por la Ley de Educación Superior, quedando en consecuencia habilitado para presentarse a concurso sin más trámite.

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que la Comisión de Enseñanza aconseja dictar el acto administrativo correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitar sin más trámite, al licenciado Efraín Davis DNI:7.725.284, a presentarse a concursos para proveer cargos de profesor ordinario en las asignaturas INGLÉS I e INGLÉS II en la Facultad Regional Haedo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 422/04

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento